

# DIRECCIÓN EJECUTIVA

## 1. OBJETIVO DE LA UNIDAD

Dirigir y hacer cumplir las políticas, programas, planes, estrategias y lineamientos para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Servicio Estatal de Autonomías.

## 2. FUNCIONES

Son funciones específicas de la unidad organizacional:

- ✓ Establecer mecanismos de coordinación y concertación interinstitucional e intersectorial, así como articular el Servicio Estatal de Autonomías (SEA) con las instancias superiores en el marco del cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Dirigir a la entidad en todas sus actividades técnico-administrativas.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas legales relativas a las atribuciones y funciones del SEA.

## 3. INSUMOS Y PRODUCTOS

Son insumos:

- ✓ Solicitud de problemas identificados por las ETAs en temas autonómicos
- ✓ Solicitud de aprobación de Informes Técnicos
- ✓ Solicitud de autorización de viaje
- ✓ Resoluciones Administrativas

Son productos:

- ✓ Informes Técnicos aprobados, específicos y periódicos
- ✓ Resoluciones Administrativas aprobando Informes y otros
- ✓ Autorización de viajes
- ✓ Autorización de procesos de contratación
- ✓ Aprobación de informes específicos

## 4. MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos es el siguiente:

